Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial de la entidad demandada solicitó aplazamiento y se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia del Art.80 del C.P.T. y S.S. Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 27 enero de 2022.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Miguelina Moreno Rivas
Demandado: Buenaventura Medio Ambiente SA ESP
Radicación: 761093105003- 2018-00062-01

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 026

Buenaventura (V), veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

La audiencia que estaba programada para el pasado veintinueve (29) de noviembre a las 9:30 a.m., que es la prevista en el artículo 80 del C.P.T. y S.S., no se pudo llevar a cabo por cuanto el apoderado judicial de la entidad demandada solicitó aplazamiento y presentó prueba sumaria, por lo tanto, es necesario señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑÁLAR el día **ONCE (11) DE MAYO DE 2023, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.),** para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.004 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: enero 30 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:

Rosa Elena Garzon Bocanegra

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6926ed10459221f0caed796fcb092dd3ff4ab41834252d7d3446df399834068**

Documento generado en 27/01/2023 04:07:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica